

ACTA N° 8/20

La Junta Electoral de la Real Federación Española de Patinaje se reúne el 1 de diciembre de 2020 para conocer las Candidaturas presentadas a Presidente de la R.F.E.P..

1.- Visto que dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral, que finalizaba a las 19'00 horas del día 30 de noviembre de 2020, ha sido presentada como única candidatura la de Don CARMELO PANIAGUA MANSO.

2.- Visto que la candidatura de Don CARMELO PANIAGUA MANSO reúne todos los requisitos establecidos en los artículos 41 y 42 del Reglamento Electoral, pues, tras haber cesado como miembro de la Comisión Gestora a las 10,00 horas del día 30 de noviembre de 2020, ha presentado su candidatura mediante escrito que tuvo entrada en la sede de esta Junta Electoral a las 12,30 horas del 30 de noviembre de 2020, al cual se acompañaban avales válidos de 107 miembros de la Asamblea, lo que representa un 84'25% del total de los mismos.

Esta Junta Electoral Resuelve:

PROCLAMAR como Candidato Provisional a la Presidencia de la Real Federación Española de Patinaje a **Don CARMELO PANIAGUA MANSO**.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante esta Junta Electoral en el plazo de dos días hábiles siguientes a la presente notificación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Rosa María Mosquera Regueiro
Secretaria de la Junta Electoral

Firmado el original